

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Servicio Regional de Empleo y Formación

**3367 Extracto de la Resolución de 24 de mayo de 2023, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían los plazos de ejecución establecidos en diversas convocatorias de subvenciones de formación de oferta aprobadas en 2022, destinadas a financiar la formación de trabajadores desempleados y ocupados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

BDNS (Identif.): 639120

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/639120>)

#### **Primero.**

Establecer la obligatoriedad de iniciar la ejecución de todas las acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, incluido sus módulos y unidades formativas de las convocatorias del ejercicio 2022, antes del 31 de diciembre de 2023.

#### **Segundo.**

Ampliar el plazo de ejecución de las acciones formativas iniciadas antes del 31 de diciembre de 2023, hasta el 30 de junio de 2024 de las siguientes convocatorias:

- Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados aprobada mediante Resolución de 13 de julio de 2022 (publicada en BORM n.º 162, de 15 de julio).
- Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, aprobada mediante Resolución 12 de julio de 2022 (publicada en BORM n.º 161, de 14 de julio).
- Proyectos de formación aprobada mediante Resolución de 25 de julio de 2022 (publicada en BORM n.º 173, de 28 de julio).

El módulo de formación práctica en centros de trabajo de las acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad, deberá realizarse, de igual forma, dentro del plazo indicado.

Murcia, 24 de mayo de 2023.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.